



La que más billetes da

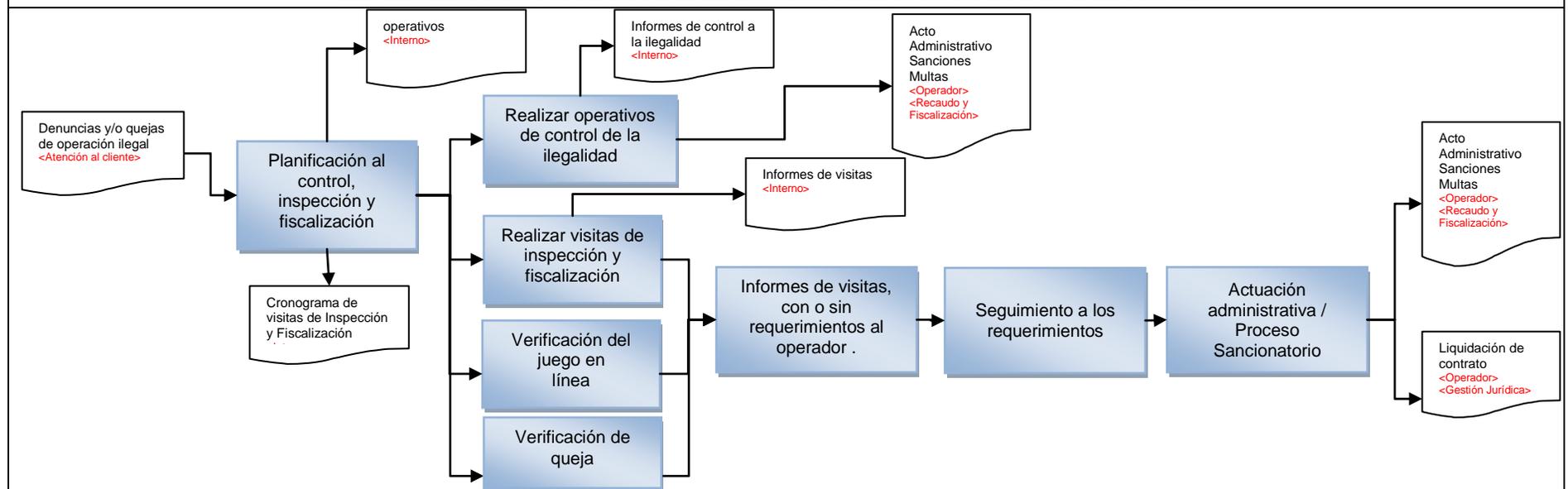
CARACTERIZACIÓN DE PROCESO <CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN>

Código: PRO420-336-1

Vigente desde: 12-07-2018

OBJETIVO	Generar acciones para combatir la operación ilegal de los Juegos de Suerte y Azar de competencia de la Lotería de Bogotá y realizar seguimiento a los compromisos de los operadores del Juego de Apuestas Permanentes y Lotería, a fin de mejorar las transferencias al sector salud y el nivel de ingresos a la entidad.	TIPO DE PROCESO	Misional
ALCANCE	Inicia con la planificación de las actividades de inspección y fiscalización y finaliza con las actuaciones administrativas producto de los hallazgos en el proceso de control, inspección y fiscalización.		
LÍDER RESPONSABLE	Subgerente General		
CARGOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO	Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos, Jefe de Unidad de Loterías Funcionarios Unidad de Apuestas y Control de Juegos y de la Unidad de Loterías.		
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	<p>El cronograma anual de los sorteos autorizados sólo se pueden modificar mediante acto administrativo de la Junta Directiva de la entidad y los de la Lotería de Bogotá por el CNJSA.</p> <p>Que la Lotería de Bogotá garantice los recursos necesarios para efectuar las actividades de Control de Juego Ilegal en cumplimiento de la normatividad y a este proceso.</p> <p>El cronograma de visitas de inspección y fiscalización se pueden modificar previa aprobación por parte de la Subgerencia General.</p> <p>Para los operativos de control de juego ilegal sólo puede asistir un funcionario de la Lotería de Bogotá competente quien debe estar certificado por el impresor para emitir el debido peritazgo sobre los formularios de chance y billetes de lotería.</p> <p>Se debe cumplir estrictamente con el Reglamento Interno para los Delegados y Coordinadores de la Lotería de Bogotá, en la supervisión de sorteos de Apuestas Permanentes autorizados por la entidad en desarrollo del contrato de concesión.</p>		

REPRESENTACIÓN GRÁFICA E INTERACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO



"Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa de la Oficina Asesora de Planeación, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada"



La que más billetes da

**CARACTERIZACIÓN DE PROCESO
<CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN>**

Código: PRO420-336-1

Vigente desde: 12-07-2018

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS DEL PROCESO (REQUISITOS DE CALIDAD)

Nombre	Característica	Unidad	Especificación	Nombre	Característica	Unidad	Especificación
Cronograma de visitas de inspección y fiscalización	Oportunidad		Se debe elaborar y actualizar de forma anual, a más tardar el 30 de enero de cada vigencia.	Acto administrativo	Oportunidad		Cuando se compruebe que los hechos son ilegales, en la oportunidad establecida en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Código General del Proceso.
	Contenido		El cronograma como mínimo debe contener: 1. Objetivos de los tipos de visitas 2. Alcance del cronograma 3. Fechas o espacios de tiempo 4. Recursos y personal asignado.		Contenido		El acto como mínimo debe contener: 1. Facultades. 2. Considerandos. 3. Parte resolutive. 4. Debida notificación. 5. Traslado a la Secretaría General.
	Soportes		Cronograma		Soportes		Acto administrativo.
	Disponibilidad		Unidades involucradas.		Disponibilidad		Archivo central de la entidad.
	Medio		Físico		Medio		Físico.
	Responsabilidad		Subgerente General y Jefe Unidad de apuestas y profesional.		Responsabilidad		Secretaría General y Jefes de Unidades de Loterías y Apuestas y Control de Juegos. !
Informe de visitas	Oportunidad		Quince días después de realizada cada visita, operativo o verificación de queja. El informe como mínimo debe contener:	Operativos	Oportunidad		
	Contenido		1. Objetivo de la visita. 2. Ubicación . 3. Verificaciones realizadas. 3. Resumen de los hallazgos. 4. Conclusiones y recomendaciones. 5. Proyección de requerimientos si es necesario. 6. Personas, cargos e instituciones que intervinieron.		Contenido		
	Soportes		Informes detallado de cada visita y sus diferentes registros.		Soportes		
	Disponibilidad		Unidades involucradas		Disponibilidad		
	Medio		Físico		Medio		
	Responsabilidad		Jefes Unidades responsables y profesionales o funcionarios que realizaron las visitas.		Responsabilidad		

LISTA DE PROCEDIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS

Código	Nombre
PRO420-194-8	PROCEDIMIENTO CONTROL Y SEGUIMIENTO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
PRO420-192-9	PROCEDIMIENTO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE RIFAS Y JUEGOS PROMOCIONALES

"Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa de la Oficina Asesora de Planeación, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada"



La que más billetes da

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO <CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN>

Código: PRO420-336-1

Vigente desde: 12-07-2018

PRO-310-291-3	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE GANADORES Y REPORTE DE GANADORES DE PREMIOS IGUALES O MAYORES A 5 MILLONES.
PRO-400-289-1	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y REPORTES DE SEÑALES DE ALERTA SIPLAFT
PRO-420-195-8	PROCEDIMIENTO GESTION DE DERECHOS DE EXPLOTACION
PRO-420-196-8	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN Y CONTROL SORTEOS
PRO420-197-7	PROCEDIMIENTO PROTOCOLO SORTEOS AUTORIZADOS AL CONCESIONARIO DE APUESTAS PERMANENTES.

SISTEMA DE MEDICIÓN

Código (Hoja de vida)	Nombre del Indicador
IE-04	Cumplimiento a las metas de operativos de control (estratégico).
IE--05	Cumplimiento al cronograma de visitas (estratégico).
IE-06	Legalidad de los tiquetes verificados (estratégico).
ID-04	Nivel de desempeño del operador de apuestas permanentes.

GESTIÓN DE RIESGOS

Código (Mapa de riesgos)	Riesgo
RGC-04	Incumplimiento de las obligaciones del concesionario de apuestas permanentes o chance durante la ejecución del contrato de concesión.
RGC-05	Aumento del juego ilegal

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	(Descripción y justificación de los cambios)	VERSIÓN
12-07-2018	Versión inicial	1

ELABORÓ

María Graciela Norato
Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Andrés Mauricio Pinzón
Jefe Unidad de Loterías (E)
Gloria Janeth Sáenz Forero
Profesional III Unidad de Apuestas y Control de Juegos
Fernando Ramírez Ramírez
Profesional I Unidad de Apuestas y Control de Juegos.

REVISÓ

Victoria Castillo González
Gerente General

Lácides Robles Espinosa
Subgerente General

Liliana Lara Méndez
Profesional II Planeación

APROBÓ

Jairo Revelo Molina
Presidente
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

"Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa de la Oficina Asesora de Planeación, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada"